



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

ACTA DE EVALUACIÓN

OBJETO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA PARA ADELANTAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA CON QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PERIODO 2022 – 2025."

En Ibagué, a los **cinco (05)** días de octubre de dos mil veintiuno (**2021**) siendo las **09:00 am**, se reunieron los siguientes: Presidente, el primer Vicepresidente y el Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de Ibagué, , con el fin de adelantar la diligencia de evaluación de las propuestas allegadas dentro de la invitación pública realizada mediante Resolución 233 de 27 de septiembre de 2021, cuyo objeto es, POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA PARA ADELANTAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA CON QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PERIODO 2022 – 2025, acto seguido se verifican las propuestas allegadas, así:

RESOLUCIÓN 233 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021	FECHA DE EVALUACIÓN	05- OCT - 2021
OBJETO:	<i>POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PÚBLICA O PRIVADA Y CON ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A PRESENTAR OFERTA PARA ADELANTAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA CON QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE IBAGUÉ, PERIODO 2022 – 2025</i>	
SELECCIONADOR (Art 5 Ley 1904 de 2018)	1. ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA PRESIDENTE 2. LISANDRO TRUJILLO CENDALES PRIMER VICEPRESIDENTE 3. WILLIAM SANTIAGO MOLINA SEGUNDO VICEPRESIDENTE Mesa directiva Concejo Municipal de Ibagué.	

De conformidad con lo establecido en la resolución 233 de 27 de septiembre de 2021, "**ARTÍCULO SEGUNDO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** La mesa directiva del Concejo Municipal de Ibagué, con el propósito de evaluar técnica y objetivamente las propuestas presentadas por las instituciones de educación superior con acreditación en alta calidad, tendrá los siguientes criterios y puntajes de evaluación:

CRITERIOS	PUNTAJE
1. VALOR DE LA PROPUESTA	10
2. EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	60
3. EQUIPO LOGÍSTICO (PROFESIONALES, TÉCNICOS, AUXILIARES)	30
TOTAL	100



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

VALOR DE LA PROPUESTA (10 PUNTOS):

VALOR DE LA PROPUESTA: La propuesta de menor valor tendrá la totalidad de los puntos (10), las que continúan en mayor valor se les disminuirá de a dos (2) puntos.

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL (60 PUNTOS): la experiencia relacionada en procesos de selección de entidades públicas en objetos similares al ofertado será calificado con 10 puntos por cada convenio o contrato aportado.

Nota: Entiéndase por similares los procesos de selección de contralores departamentales, distritales y/o municipales.

EQUIPO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR EL PROCESO (30 PUNTOS): el grupo de trabajo con el que debe contar la institución de educación superior para el desarrollo del proceso deberá contar con un mínimo de tres profesionales, los cuales se calificará de acuerdo a la profesión de cada integrante y su nivel de formación, la calificación se obtendrá por la suma de los puntajes asignados individualmente a cada profesional, se calificará de la siguiente forma:

PROFESIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA
ABOGADO	5 PUNTOS	10 PUNTOS
CONTADOR PUBLICO O AFINES	5 PUNTOS	10 PUNTOS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O AFINES	5 PUNTOS	10 PUNTOS

PARÁGRAFO ACLARATORIO: En caso de presentarse un empate en la valoración de dos (2) o más instituciones de educación superior, la Mesa directiva de la Corporación procederá a elegir la de mayor puntuación en el criterio de EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL. De persistir el empate se elegirá el de menor valor de la propuesta.

Nota: Si luego de aplicado los dos factores de desempate, aún existe igualdad en puntos, se aplicará el procedimiento y/o sistema establecido en el Art. 183 de la ley 2241 de 1986 "Código electoral".

PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

Conforme al cronograma de la invitación pública se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
REPRESENTANTE LEGAL	JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA
HORA DE REGISTRO PROPUESTA	15:31 04-10-2021
VALOR TOTAL	\$30.000.000
OBSERVACIONES	Allegada por correo electrónico
PROPUESTA No. 2	
PROPONENTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA
HORA DE REGISTRO PROPUESTA	15:46 04-10-2021
VALOR TOTAL	\$30.000.000



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ

OBSERVACIONES	Allegada por correo electrónico
PROPUESTA No. 3	
PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL	FRAY LUIS FERNANDO BENÍTEZ ARIAS.
HORA DE REGISTRO PROPUESTA	15:57 04-10-2021
VALOR TOTAL	\$25.000.000
OBSERVACIONES	Allegada por correo electrónico

De acuerdo con el cronograma establecido en la **INVITACIÓN de la Resolución 233 de 27 de septiembre de 2021** se procede a realizar la verificación en los siguientes términos:

1. VERIFICACION DE REQUISITOS

A. DATOS DEL PROPONENTE No 001			
PROPONENTE	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	IDENTIFICACIÓN	NIT 890.102.257-3
REP. LEGAL	JAIRO ANTONIO CONTRERAS CAPELLA	IDENTIFICACIÓN	CC 8.667.304
DIRECCIÓN	Cra.30 # 8 - 49	CIUDAD	Puerto Colombia
TELEFONO	(5) 3852269	EMAIL	<i>extension@mail.uniatlantico.edu.co</i>

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPONENTE No 001						
No.	Descripción de Requisitos	Cumplimiento	PUNTOS	Observaciones		
1	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8	PROPUESTA ECONOMICA TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.		
2	EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	CUMPLE	60	APORTA 12 CONTRATOS Y/O CONVENIOS		
3	EQUIPO LOGISTICO (PROFESIONALES, TÉCNICOS, AUXILIARES)	CUMPLE	30	PROFESIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA
				ABOGADO		10 PUNTOS Abogado Especializado)
				CONTADOR PUBLICO O AFINES		10 PUNTOS Contador Especializado)
				ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O AFINES		10 PUNTOS ADMINISTRADORA FINANCIERA Y DE SISTEMAS -



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

				Especializada)
4	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE		SIN OBSERVACIONES
5	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD:	CUMPLE		Resolución # 4140 de 22 de abril 2019 del Ministerio de Educación Nacional
RESULTADO DE VERIFICACIÓN				TOTAL PUNTOS 98

2. VERIFICACION DE REQUISITOS

C. DATOS PROPONENTE No 002			
PROPONENTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ CALDAS DE	IDENTIFICACIÓN	NIT 860.002.400-2
REP. LEGAL	ING. OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Director del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano –IDEXUD	IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN	Av. Calle 40a # 13- 09, Piso 5	CIUDAD	Bogotá D.C.
TELEFONO	(1) 323 9300 Ext. 6223	EMAIL	<i>idexud.udistrital.edu.co</i>

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPONENTE No 002						
N o.	Descripción de Requisitos	Cumplimiento	PUNTOS	Observaciones		
1	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE	8	PROPUESTA ECONOMICA TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.		
2	EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	CUMPLE	0	RELACIONA 12 CONTRATOS Y/O CONVENIOS, (NO APORTA DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN.)		
3	EQUIPO LOGISTICO (PROFESIONALES, TÉCNICOS,	CUMPLE	25	PROFESIÓN	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE ESPECIALISTA Y/O MAESTRÍA



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

	AUXILIARES)			ABOGADO		10 PUNTOS Abogado Especializado)
				CONTADOR PUBLICO O AFINES	05 PUNTOS Contador)	
				ADMINISTRA DOR DE EMPRESAS O AFINES		10 PUNTOS ADMINISTRA DOR DE EMPRESAS – Con posgrado)
4	PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE		NO RELACIONA Y/O APORTA LA METODOLOGIA DEL CONCURSO SEGÚN LA INVITACIÓN.		
5	CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD:	CUMPLE		Resolución # 23096 de 15 de diciembre 2016 del Ministerio de Educación Nacional		
RESULTADO DE VERIFICACIÓN				TOTAL PUNTOS 33		

3. VERIFICACION DE REQUISITOS

E. DATOS DEL OFERENTE No 001			
OFERENTE	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	IDENTIFICACIÓN	NIT 890.307.400- 1
REP. LEGAL	FRAY LUIS FERNANDO BENÍTEZ ARIAS.	IDENTIFICACIÓN	CC 71.603.222 de Medellín
DIRECCIÓN	Cra 56 C # 51- 110 Barrio San Benito	CIUDAD	Medellín, Antioquia
TEL	Celular 3203462037	EMAIL	Contratacion.publica@usbmed.edu.co

F. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPONENTE No 003						
N o.	Descripción de Requisitos	Cumplimie nto	PUNT OS	Observaciones		
1	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE	10	PROPUESTA ECONOMICA VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.		
2	EXPERIENCIA EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	CUMPLE	20	RELACIONA 11 CONTRATOS Y/O CONVENIOS, (APORTA 05 CERTIFICACIONES PARA VERIFICACIÓN DE LOS CUALES SOLO 02 CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA INVITACIÓN.)		
3	EQUIPO LOGISTICO (PROFESIONA LES,	CUMPLE	30	PROFESIÓN	TÍTULO PROFESIO NAL	TÍTULO DE ESPECIALIST A Y/O MAESTRÍA



CONCEJO MUNICIPAL IBAGUÉ


	TÉCNICOS, AUXILIARES)			ABOGADO		10 PUNTOS Abogado Especializado)
				CONTADOR PUBLICO O AFINES		10 PUNTOS Contadora Especializado)
				ADMINISTRA DOR DE EMPRESAS O AFINES		10 PUNTOS ADMINISTRA DOR COMERCIAL - Especializado)
4	PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE		SIN OBSERVACIONES.		
5	CERTIFICACI ÓN DE ACREDITACI ÓN DE ALTA CALIDAD:	CUMPLE		Resolución # 014620 de 12 de agosto 2021 del Ministerio de Educación Nacional		
RESULTADO DE VERIFICACIÓN				TOTAL PUNTOS 60		

4. CONCLUSIÓN

Que observando el cuadro de verificación la propuesta allegada dentro de la invitación pública realizada a través de la resolución 233 de 27 de septiembre de 2021, por parte de la UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO obtiene 98 puntos de 100 posibles, y será la seleccionada para asesorar y apoyar al Concejo Municipal de Ibagué en el proceso o concurso de méritos para la elección del contralor municipal de Ibagué para periodo 2022 – 2025.

Para constancia firman:

Ibagué, cinco (05) de octubre de 2021.


ARTURO CASTILLO CASTAÑEDA
PRESIDENTE


LISANDRO TRUJILLO CENDALES
PRIMER VICEPRESIDENTE


WILLIAM SANTIAGO MOLINA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE